

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS

**Rubro:** Inversión: Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá

**Fecha:** Septiembre de 2021

**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** PEDRO PABLO GÓMEZ MORENO

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

REALIZAR LA IMPRESIÓN DE LA REVISTA ESTUDIOS ARTÍSTICOS: VOL. 6 NO. 8, VOL. 6 NO. 9, VOL. 7 NO. 10 Y VOL. 7 NO. 11, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: IMPRESIÓN DE UN TIRAJE DE 100 EJEMPLARES DE CADA NÚMERO, PÁGINAS TACO DE 160 PÁGINAS, 148 PÁGINAS, 176 PÁGINAS, 168 PÁGINAS, PAPEL BOND BAHÍA DE 115 GRAMOS DE 20,5 X 26,5 CM, 4X4 TINTAS COLOR; PORTADA ABIERTA DE 79 X 26,5 CM EN PROPALCOTE DE 300 GRAMOS 4X4 TINTAS MÁS PLASTIFICADO MATE A UNA CARA; ACABADOS RÚSTICOS Y TERMO-SELLADO ECOLÓGICO INDIVIDUAL. DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS, FACULTAD DE ARTES ASAB, UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Doctorado en Estudios Artísticos se propone realizar aportes significativos a la formación posgradual en Colombia y a la consecución de los objetivos misionales expresados en el plan estratégico de desarrollo 2018 - 2030. Dentro de las metas Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030, se resalta el trabajo por mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional, aumentar el porcentaje de docentes con doctorado, aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas, aumentar el número de estudiantes matriculados en posgrado, lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación, aumentar el índice de movilidad internacional anual de la población estudiantil y de la planta docente, disminuir la tasa de deserción anual, alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación, entre otras.

Para dar alcance a lo anterior, es necesario fortalecer los procesos de divulgación y socialización del conocimiento de la investigación del programa mediante sus publicaciones y revistas indexadas por medios físicos y digitales, enmarcados en el proyecto de Inversión - Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual contempla en su Plan de Acción - 2021; el desarrollo de acciones conducentes al

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

logro de la Meta 5. "Actividades de publicación y gestión de productos de investigación, innovación y creación y apoyo a la extensión y proyección social". Actividad 2. "Diseño, producción y gestión de productos de investigación, innovación y creación incluye libros, revistas, artículos, videos audiovisuales y multimedia". El proceso de contratación se llevará a cabo mediante modalidad de contratación directa y la selección del contratista por medio de la plataforma institucional "Sistema de Registro Único de Personas y Banco de Proveedores ÁGORA", con los criterios de selección en puntaje por: experiencia general y puntaje a menor precio ofrecido, que se relaciona y amplía en el numeral 14 de este documento. Doctorado en Estudios Artísticos.

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Realizar la impresión de la revista Estudios Artísticos: Vol. 6 No. 8, Vol. 6 No. 9, Vol. 7 No. 10 y Vol. 7 No. 11, con las siguientes especificaciones: impresión de un tiraje de 100 ejemplares de cada número, páginas tico de 160 páginas, 148 páginas, 176 páginas, 168 páginas, papel bond bahía de 115 gramos de 20,5 x 26,5 cm, 4x4 tintas color; portada abierta de 79 x 26,5 cm en propalcote de 300 gramos 4x4 tintas más plastificado mate a una cara; acabados rústicos y termo-sellado ecológico individual. Doctorado en Estudios Artísticos, Facultad de Artes ASAB, Universidad Distrital FJC.		X			

### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

#### 4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Que el contratista No cumpla satisfactoriamente con los requerimientos solicitados.
- Que el contratista No cumpla con la garantía mínima solicitada por la Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Incumplimiento de lo establecido en los términos de referencia, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSI que de común acuerdo se pecten con la Universidad Distrital, así como del contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.
- La no observancia de los criterios aplicables a este tipo de contratación.

#### **4.2. Riesgos imprevisibles:**

- Cambios normativos y/o tributarios, Atrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato por temporadas invernales y en general por circunstancias climáticas.

#### **4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:**

- El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los términos.
- El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los términos de referencia.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Cambiar las condiciones técnicas establecidas para el servicio a prestar por parte del contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previa con el mismo.

#### **4.4. Otros riesgos que se consideran:**

#### **5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:**

Para las contrataciones se deberá adjuntar como mínimo tres cotizaciones para el estudio del mercado, lo anterior se hace con el fin de realizar un comparativo de los precios en el mercado y determinar el contratista basados en el menor precio que cumpla con lo requerido por la universidad.

**Nota:** Para el caso de la **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN** Artículo No. 16 del Acuerdo No.03 de 2015: *Para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, en cuantías que superen los Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, el Ordenador del Gasto deberá acudir a cualquiera de los siguientes mecanismos dispuestos en la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013: Acuerdo Marco de Precios, Bolsa de Productos o Subasta inversa.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## I. ANALISIS DE LA OFERTA

Para este análisis se deberá quien vende en el mercado los bienes y/o servicios que se van a adquirir. Identificando las principales características como tamaño, ubicación, comportamiento financiero.

En el estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

*¿Quién vende? Se debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.*

*En este análisis se debe incluir como mínimo tres cotizaciones para determinar cómo, a qué precio y en qué condiciones técnicas se está ofreciendo el bien y/o servicio en el mercado, las cuales se deberán anexar al estudio y relacionar en el siguiente cuadro:*

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	Buenos y Creativos	Exenta de IVA con ISBN o ISSN suministrado por el cliente.  Tiempo de ejecución: 30 días hábiles	Realizar la impresión de la revista Estudios Artísticos	\$21.489.000
2	Tangrama. LTDA.	Validez de la oferta: 30 días  Forma de pago: A convenir  El cliente suministrará los PDFs en buena calidad para impresión.  Esta cotización está exenta de IVA al ser una publicación de carácter cultural con ISSN	Ref: Impresión de la Revista de estudios artísticos	\$26.500.000
3	XPRESS Estudio gráfico y digital S.A.S	CONDICIONES COMERCIALES: Forma de Pago: 30 días Validez de la Oferta: 8 días  • Debido a los cambios en la TRM, la empresa se reserva el derecho de recotizar los trabajos en el momento del ingreso.  • La entrega de más o menos un 5% sobre la cantidad	Referencia:  REVISTAS ESTUDIOS ARTISTICOS POR 4 REFERENCIAS	\$15.608.000

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	<p>ordenada se considera normal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los valores anteriores no incluyen IVA. Si la publicación es exenta de IVA por favor anexe copia del registro ISBN o ISSN.</li> <li>El tiempo de entrega es a convenir.</li> <li>El cliente suministra archivos finales listos para imprimir y una prueba láser color.</li> <li>Los procesos de Finalización digital de archivos, no están incluidos en esta cotización.</li> <li>En caso de haber generado muestra impresa y no aprobar el trabajo final, se generar cobro de la misma de acuerdo a su complejidad.</li> <li>Cualquier cambio en las especificaciones de la cotización, genera una nueva propuesta comercial.</li> </ul>		
		VALOR PROMEDIO	\$21.199.000

*Frente a esto, no se trata solo de comparar ofertas, sino de mirar las condiciones usuales en las que el mercado contrata ese tipo de bien o servicio, de manera que se justifiquen las exigencias que se hagan al contratista en cuanto a requisitos habilitantes, mínimos técnicos y se le pague algo coherente con el valor que tengan esos bienes o servicios en el mercado.*

## II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para este análisis se requiere preguntarse lo siguiente:

*¿Cómo la Universidad ha adquirido en vigencias anteriores el bien y/o servicio?*

*El análisis debe incluir el precio, objeto, plazo y forma de pago como se ha adquirido con anterioridad el mismo bien y/o servicio, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos. La información que se recolecte deberá ser adjuntada al estudio y consignada en el siguiente cuadro:*

**TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD**

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2018	1552	Orden de servicios para la producción e impresión del número 6 de la revista estudios artísticos ISSN 2500-6975; impresión del número 5	Tres (3) meses	\$27.634.625	1). Experiencia certificada en diseño y diagramación de revistas de arte

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

			de la revista estudios artísticos e impresión del libro: aprender, crear, sanar: estudios artísticos en perspectiva decolonial. Especificaciones para el número 6 de la revista: diagramación de 140 páginas internas y portadas según pauta de diseño de la revista. Impresión de un tiraje de 200 ejemplares, página taco 140, papel bond bahía de 115 gramos de 20,5 X 2			2. Valor de la cotización
2	2018	1576	Orden de servicios para realizar la producción e impresión de los números 5 y 6 de la revista Corpo-grafías ISSN 2390-0288. Especificaciones para el número 5 de la revista: diagramación de 300 páginas internas y portada según pauta de diseño de la revista. Impresión de un tiraje de 300 ejemplares: tamaño 22 x 22 c, portada impresa a 4 x 4 tintas sobre esmaltado de 300 grs, plastificado mate 1 cara, 300 páginas impresas en negro y policromía sobre esmaltado mate de 115 grs. Acabado rústico con costura al hilo, termosellado individual. Especificaciones para el número 6 de la revista: diagramación de 350 páginas internas y portada según pauta de diseño. Corrección de estilo de 350 páginas, interlineado 1.5. Traducción de 18 resúmenes del español al portugués. Impresión de un tiraje de 300 ejemplares: tamaño de 22 x 22 cm, portada impresa a 4 x 4 tintas sobre esmaltado de 300 grs, plastificado mate 1 cara, 350 páginas impresas en negro y policromía sobre esmaltado mate de 115 grs. Acabado rústico con costura al hilo. Termosellado individual. Enmarcado en la actividad	Dos (2) meses y quince (15) días	\$31.040.000	1). Experiencia certificada en diseño y diagramación de revistas de arte  2. Valor de la cotización

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

			publicaciones (según POAI). Con afectación al rubro desarrollo y fortalecimiento de doctorados en curso. Proyecto 389. Ley 1825/20174. Estampilla Universidad Distrital.			
--	--	--	--	--	--	--

*¿Cómo adquieren otras Entidades y/o las empresas privadas este bien, obra o servicio?*

*Con esto se busca examinar y tomar las mejor prácticas usadas por otras entidades y/o empresas privadas para la adquisición de este bien y/o servicio. La información que se recolecte deberá ser adjuntada al estudio y consignada en el siguiente cuadro:*

**TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS**

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1	2020	MC-DC-CGA-007-2020	CONTRATAR LA ELABORACIÓN, EDICIÓN, REGISTRO E IMPRESIÓN DE LA REVISTA DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO Y LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN MARCO DEL PROYECTO "GENERACIÓN DE CULTURA INVESTIGATIVA E INNOVACIÓN EN EL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN SENA".	5 MESES	\$58.5962 79	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL GRUPO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS CTCM	
2	2020	HIL-CEFA-00016-2020	PRESTAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE REVISTA Y CARTILLA DIGITAL, PARA DIVULGACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOPARQUE DEL CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL "LA ANGOSTURA" DEL SENA REGIONAL HUILA	3 MESES	\$34.421. 386	SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CEFA	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3	2020	0061-ARC-ENAP-2020	EDICIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, CORRECCIONES DE ESTILO, ARMADO, E IMPRESIÓN DE LAS REVISTAS: DERROTERO Y CORREDERA DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	6 MESES	\$32.360.000	ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	
---	------	--------------------	--	---------	--------------	--	--

### **III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR**

#### *ACTIVIDADES CIIU- CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME*

*a. 1811. ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN*

*b. 1812. ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN*

Para el cumplimiento a nuestros requerimientos solicitamos que los oferentes del sector terciario, en la prestación de servicios relacionados con la edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, satisfagan nuestra demanda de calidad en el diseño y diagramación de nuestras publicaciones y en el desarrollo del proceso editorial, como también contar con la capacidad para la edición digital de fotografía y para la realización y entrega de archivos en los formatos PDF

#### **6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

**6.1.Valor total estimado según estudio de mercado:** Veintiún millones ciento noventa y nueve mil pesos M/Cte. (**\$21.199.000**)

**6.2.Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones:** Veintidós millones de pesos M/Cte. (**\$22.000.000**)

#### **7. MARCO LEGAL**

**7.1.Norma(s) General(es):**

- Constitución Política de Colombia - Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Ley 30 de diciembre 28 de 1992 “por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016, “Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrito/Francisco José de Caldas”.
- Resolución de Rectoría N.º 262 de 2015, “Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución 561 del 20 de octubre de 2016 “Por la cual se adopta el Manual de Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas y Proveedores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución 035 del 31 de diciembre de 2019, "Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2020".
- Resolución 022 del 23 de enero de 2020, "Por la cual se aprueba el Plan de Adquisiciones de la Universidad Distrital Vigencia 2020".
- Resolución 025 del 25 de febrero de 2020, "Por la cual se modifica el Plan de Adquisiciones de la Universidad Distrital Vigencia 2020".
- Las Normas que apliquen en desarrollo del contrato que se firmare para salvaguardar la salud ocupacional.
- Criterios Ambientales PIGA-UD. Se tendrán en cuenta para este proceso los criterios ambientales establecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
  - Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a diese y modificar sus estatutos.
  - Leyes 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para regular los diferentes escenarios de la contratación pública y acoger políticas internacionales de planeación y compras, la cual en relación con nuestro Estatuto lo ha rezagado.

### 7.2.Norma(s) Específica(s):

- Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”. Capítulo I, Artículo 3, Principios de la Contratación, Capítulo III, Artículo 12, etapas del proceso de contratación; Artículo 14, Modalidades de Selección, Artículo 15, Convocatoria Pública.
- Resolución No.262 de 2015 de Rectoría (Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones). Capítulo I, Título II, Estudios Previos Y Demás Requisitos Precontractuales Artículo 9. Estudios Previos; Capítulo V, Título I, Modalidades de Selección.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Todas aquellas normas vigentes en el territorio nacional, en lo que respecta a certificaciones asociadas a procesos y procedimientos de auditoria.

## 8. TIPO DE CONTRATO

**El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Orden de Servicios.**

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** PEDRO PABLO GÓMEZ MORENO

**Cargo:** Coordinador del Doctorado en Estudios Artísticos

**Teléfono** 3133682238

**Correo electrónico:** [ppgomez@udistrital.edu.co](mailto:ppgomez@udistrital.edu.co) - [paulusgo@hotmail.com](mailto:paulusgo@hotmail.com)

**Contacto:** 3239300 ext. 6640

**Teléfono del contacto:** 3239300 ext. 6640 - 6641

**Correo electrónico del contacto:** [doctoradoartes@udistrital.edu.co](mailto:doctoradoartes@udistrital.edu.co)

## 10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	<input checked="" type="checkbox"/>
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Describala:	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**11. PLAZO DEL CONTRATO:**

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	2	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	2	Días	
<b>TOTAL</b>	Meses	4	Días	

**12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)**

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	<input checked="" type="checkbox"/>
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	<input type="checkbox"/>
Con anticipo económico	<input type="checkbox"/>

**12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:** La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cancelará el valor total del contrato, de acuerdo a la prestación del servicio realizado en la respectiva mensualidad anticipada, previa presentación de los siguientes documentos:

Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- Factura o cuenta de cobro según régimen de la entidad dirigida a la Universidad Distrital - NIT 899.999.034-1, donde conste la descripción del servicio entregado y su valor de acuerdo al valor ofrecido en la oferta económica.
- Certificado de pago de aportes a Seguridad Social y Parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de tarjeta profesional
- Actas de inicio y finalización
- Certificación bancaria.
- Rut Actualizado (3 meses)
- Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 90 días.
- Fotocopia de la cédula representante legal.

**13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)**

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Póliza de Calidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	<input type="checkbox"/>
Responsabilidad Civil frente a terceros	<input type="checkbox"/>

**13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento.

**14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Sesenta (60) puntos	<input checked="" type="checkbox"/>
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio total (con o sin intervalo de aceptación). Cuarenta (40) puntos	<input checked="" type="checkbox"/>
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

**15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS**

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)	Selección
Tipo de experiencia a solicitar	<input checked="" type="checkbox"/>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general		<b>3</b>
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica producción de revistas de arte		

Capacidad de Contratación	Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV

Marcas (marque con X en “Selección” la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

*Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.*

#### 16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar
REVISTA ESTUDIOS ARTÍSTICOS	Impresión de una Revista	100 ejemplares por número	Impresión de la revista Estudios Artísticos: Vol. 6 No. 8, Vol. 6 No. 9, Vol. 7 No. 10 y Vol. 7 No. 11, con las siguientes especificaciones: impresión de un tiraje de 100 ejemplares de cada número, páginas taco de 160 páginas, 148 páginas, 176 páginas, 168 páginas, papel bond bahía de 115 gramos de 20,5 x 26,5 cm, 4x4 tintas color; portada abierta de 79 x 26,5 cm en propalcole de 300 gramos 4x4 tintas más plastificado mate a una cara; acabados rústicos y termo-sellado ecológico individual.

*Nota: Los valores deberán ajustarse de acuerdo a la necesidad a contratar.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 17. OTROS



**PEDRO PABLO GÓMEZ MORENO**  
 C.c. 5247.350. Tablón, Nariño  
 Coordinador Doctorado en Estudios Artísticos  
 Facultad de Artes ASAB - Universidad Distrital FJC

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Jorge J. Muñoz	CPS. Doctorado en Estudios Artísticos	Jorge J. Muñoz	Septiembre de 2021
Responsable de la elaboración jurídica				
Revisó	Miguel Fernando Jara Barrios	CPS. Vicerrectoría Académica		
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Vicerrectora Académica (e)		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.